



Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00001-00 (2018-00149 E.D.)
AFECTADO: **LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ CALDERÓN Y OTROS**
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES (43) ESPECIALIZADA DEEDD BOGOTÁ

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y advirtiendo que según auto adiado octubre 27 de 2023², las comunicaciones enviadas a los señores **ROSALBA RAMÍREZ, FANNY ZÚÑIGA OCAMPO, EDIER MINA BANGUERO y LOS HEREDEROS DE NATANAEL MINA**, presentaban un stiker con la observación del servicio de correo 4-72 “ZONA ROJA”, omitiendo involuntariamente mencionar en dicha providencia las comunicaciones enviadas a los señores **YEIDI YESENIA ESPINOSA GONZÁLEZ y NELSON ANDRÉS SÁNCHEZ ARIZA**, las cuales presentaban también un stiker con la observación de “ZONA ALTO RIESGO”, que indicaban la imposibilidad de entrega; se dispone, adicionar el citado auto, ordenando en consecuencia por secretaría, solicitar la colaboración al Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio (mevil.coman@policia.gov.co), a efectos de ordenar a quien corresponda, se acceda a dichos lugares para la entrega de las comunicaciones tendientes a la comparecencia de todos los anteriores afectados, debiendo obtenerse de ellos, los números de contacto y/o dirección de correo electrónico.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ FL.258 c. o. No.4

² FL.257 c. o. No.4

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50-001-3120-001-2019-00001-00 (2018-00149 ED)
AUTO ORDENA COLABORACION POLICIA. Sustanciación.

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a5d3e4b607f0eea5040eb0850592766a52fd3bf33a59d6ed60cdc60142c3eff**

Documento generado en 10/11/2023 02:25:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>